

ORDENANZA N° 37/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Realícese el pintado de senda peatonal, colocación de reductores o mejor aún elevar un sector de la avenida Deán Funes a la altura del 50 frente a la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario y de la avenida Tucumán también a la altura del 50 frente a la Ciudad de los Niños con adoquinado.

Artículo 2º: Colóquese todo tipo de cartelería donde se indique la prioridad de cruce del peatón sobre las avenidas Deán Funes y Tucumán.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, dese al Registro Municipal, cúmplase y ejecutado archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 31/03/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas